



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 48/08/2018.

Santiago de Chile, 16 de Agosto de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Objeta contenido de Oficio DGAC N° 12/0/103/5163 referente a funcionaria Sra. Jacqueline Sierra Parraguez.

De nuestra consideración,

Con curiosidad hemos recibido el documento consignado en el "Asunto", el cual corresponde a la respuesta a nuestra Carta N° 34/06/2018 de fecha 12.JUL.2018 la que tenía por objeto exhortarles a realizar una revisión de la situación administrativa que afecta a la funcionaria Auxiliar DGAC y Socia ANFDGAC, Sra. Jacqueline Sierra Parraguez; sin embargo, hemos recibido de parte del Jefe del Departamento de Recursos Humanos un documento que ratifica lo que no debe suceder respecto de la dependencia de un determinado servidor público.

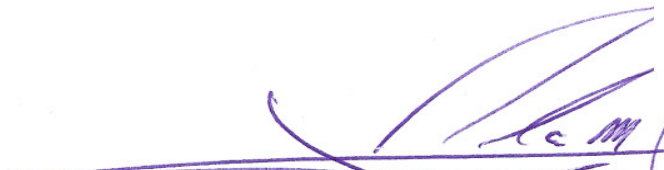
En efecto, la norma jurídica vigente prevé que las ordenes, supervisión, control y evaluación del desempeño de un determinado funcionario la ejercerá su "jefe directo"; vale decir, quien se encuentra cercano a la actividad que debe realizar conforme a las funciones que le corresponden en su ámbito laboral, lo que en la especie no sucede, al encontrarse su precalificador cumpliendo sus funciones principales en el Edificio del Subdepartamento Bienestar Social ubicado en Av. Eliodoro Yáñez 2394; vale decir a aproximadamente 19,5 Kms de distancia de sus precalificados, no concurriendo en forma diaria sino esporádica hasta al recinto aeronáutico de calle San Pablo 8381, lugar de ubicación del Casino Aeronáutico en cuestión. Asimismo, como puede ser posible que en forma paralela reciba ordenes o instrucciones de la Nutricionista Encargada del Casino del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos (DASA), escenario que no se condice con una administración moderna y apegada a una adecuada gestión de las personas, tal como propone la Dirección Nacional del Servicio Civil a través de sus últimas instrucciones hacia los Servicios Públicos.

Por otra parte, en el mismo documento se señala que a la Sra. Sierra Parraguez se le han reasignado funciones como Encargada Administrativa, lo que se contradice con su calidad contractual, al encontrarse como “auxiliar”, escenario que nos hace solicitar a Ud. que esa responsabilidad sea armonizada con la entrega justa de los estipendios que le corresponden con esa nueva función, lo que debería suceder a contar de la toma de esa decisión administrativa. Más aún, se requiere que a dicha servidora se le fijen sus funciones específicas y se le entreguen las herramientas pertinentes para que pueda ejercer con eficacia y eficiencia la labor encomendada, ya que en el recinto en comento faltan recursos para que ello sea factible.

Además, se nos ha señalado que el Encargado del Subdepartamento de Bienestar Social ha intervenido en reiteradas ocasiones en el precitado Casino Aeronáutico, lo cual habría servido para mejorar el clima organizacional por su constante preocupación y apoyo con el personal que allí trabaja; sin embargo, nosotros observamos aberraciones como las ya mencionadas y que el ambiente no es el más propicio para establecer un trabajo en equipo, cuestión que no podrá mejorar sin la intervención de profesionales que tengan competencias idóneas para inmiscuirse en las percepciones personales, ya que para ese objetivo se requiere que las personas involucradas cedan y desarrollen la empatía pertinente para lograr el objetivo general respecto del buen clima organizacional y en el cumplimiento de su misión.

Finalmente, en ese mismo orden de ideas y verificando que no se nos ha entregado una solución a lo planteado y personalizado en la Sra. Sierra Parraguez, solicitamos a Ud. intervenir y disponer que se nombre a un “Jefe” en el Casino Aeronáutico de DASA, quien tenga asiento permanente en esa unidad DGAC en cuestión, de modo que se encargue de la administración global del Casino Aeronáutico en comento; además, de retribuir a la mencionada funcionaria lo que le corresponde en el cumplimiento de sus nuevas funciones.

Esperando contar con vuestra atención y disposición para desafiar profesionalmente el delicado tema del “Clima Organizacional” de unidad en cuestión, como otras donde no se ha tenido la voluntad de intervenir hasta la fecha, le saludan cordialmente a Ud.,


Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.



José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.